





MARTES, 26 DE DICIEMBRE DE 2023 - BOC NÚM. 245

## 7.5. VARIOS

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

## SECRETARÍA GENERAL

CVE-2023-10899

Resolución por la que se somete a audiencia e información pública el proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Cantabria (METEOCANT).

De conformidad con lo previsto en el artículo 51.3 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria;

Se somete al trámite conjunto de audiencia e información pública, por un plazo de 20 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de Cantabria, el Proyecto de Decreto por el que se aprueba el Plan Especial de Protección Civil de Emergencias por Fenómenos Meteorológicos Adversos de Cantabria (METEOCANT).

El texto completo del citado Proyecto puede ser consultado en la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, (calle Peña Herbosa, cuarta planta, nº 29, de Santander), en la página www.participacion.cantabria.es, así como a través del portal web del Gobierno de Cantabria www.cantabria.es, en el portal de transparencia del Gobierno de Cantabria www.transparencia.cantabria.es.

Dentro del plazo señalado, cualquier interesado podrá formular por escrito las alegaciones o aportaciones que considere oportunas respecto al contenido del Proyecto de Decreto.

Las alegaciones se dirigirán a la Dirección General de Seguridad y Protección Ciudadana, pudiendo ser presentadas en el Registro General, así como en los Registros u oficinas establecidos en el artículo 134.8 de la Ley de Cantabria 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 18 de diciembre de 2023. La secretaria general de Presidencia, Justicia, Seguridad y Simplificación Administrativa, Mª Eugenia Gutiérrez Palacio.

2023/10899